

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Reunión del Consejo de Administración

AENA aprueba la licitación del contrato para el segundo suministrador de combustible en los aeropuertos de Palma de Mallorca, Ibiza y Menorca

- Por un periodo de 7 años

1 de julio de 2003

El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha aprobado la licitación del contrato para el segundo suministrador de combustible en los aeropuertos de Palma de Mallorca, Ibiza y Menorca por un periodo de 7 años. De esta manera, estos tres aeropuertos contarán cada uno de ellos con dos proveedores para el suministro de combustible a los aviones.

La aprobación de este expediente tiene por objeto mejorar la oferta y la calidad en el suministro de combustible a bordo de avión en los aeropuertos de la red de AENA.

La asistencia de combustible y lubricante, clasificada como una de las categorías que integran los servicios de rampa, comprende el conjunto de actividades cuya finalidad última consiste en proporcionar a cualquier usuario del aeropuerto el servicio de combustible y lubricante en los términos establecidos por el Real Decreto 1161/99.

Las actividades a desarrollar por el agente en la rampa del aeropuerto comprenderán la organización del suministro a sus clientes, ejecución del llenado y vaciado del combustible de los depósitos de las aeronaves y control de calidad y cantidad de las entregas de productos a aeronaves.

La adjudicación de la actividad de suministro de combustible y lubricante de aviación a terceros conlleva la cesión de una determinada superficie de terreno del dominio público aeroportuario, la cual servirá de base al adjudicatario para aparcamiento de sus unidades repostadoras.